

**EL CONSEJO GREMIAL NACIONAL INVITA AL GOBIERNO NACIONAL A TRABAJAR EN CONJUNTO, SIN QUEBRANTAR LA INSTITUCIONALIDAD VIGENTE, PARA EVITAR PONER EN RIESGO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LOS COLOMBIANOS**

El Consejo Gremial Nacional manifiesta su preocupación frente a las decisiones anunciadas por el Gobierno Nacional de asumir las funciones de regulación hoy en cabeza de las comisiones de regulación e invita a que se fortalezca el sistema de prestación de servicios públicos domiciliarios sin quebrantar la institucionalidad vigente, lo cual, pondría en riesgo la sostenibilidad en la prestación de los servicios y la competitividad del país.

El sistema actual de servicios públicos domiciliarios es resultado de una modernización que inició en la década de los noventa, y responde a las normas y principios contenidos en la Constitución de 1991. Desde entonces dichos servicios han sido prestados por el Estado y por particulares, quienes han convivido armónicamente con una regulación que ha respondido a las finalidades sociales de Estado.

Según cifras oficiales durante las últimas tres décadas se han ampliado las coberturas en el servicio de electricidad de un 85% a un 97%, en el acceso a agua potable se ha pasado de un 76% a un 93%, en alcantarillado se ha ampliado la cobertura de un 61% a un 90% y por último, para el servicio de gas natural se pasó de una cobertura del 17% al 67%. Con esto ha dado una solución a las necesidades básicas insatisfechas de millones de colombianos reduciendo las brechas de desigualdad y mejorando la calidad de vida de millones de hogares.

Los desafíos que existen todavía en materia de cobertura y calidad se pueden abordar de manera colectiva, construyendo consensos dentro de la institucionalidad vigente, garantizando los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia contenidos en la ley. De lo contrario, significará ineludiblemente poner en riesgo la prestación y la calidad de los servicios públicos, lo cual, tendría impactos, tanto en la calidad de vida de los colombianos como en la competitividad del país.

La invitación del Consejo Gremial Nacional es a seguir trabajando juntos en el marco de la Constitución y la ley, con el objetivo de resolver los desafíos en materia de cobertura y calidad en todo el país y, así, seguir consolidando los grandes logros que se han construido en materia de servicios públicos domiciliarios, siempre teniendo presente el propósito de mejorar la calidad de vida y la dignidad de las familias colombianas.

Bogotá, 30 de enero de 2023